I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000113

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 23 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/452/2009; la fotocopia del Ordinario N°1100/21/2009 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/063/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1149/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1687/2007, y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Cerrillos es una de las más importantes Zonas Industriales de la Región Metropolitana comparable a las existentes en Quilicura, Quinta Normal y Huechuraba. Una parte importante de la Población de Cerrillos no logra insertarse laboralmente dentro del mercado de trabajo por lo cual se hace necesario ampliar la búsqueda de empleo, en empresas dentro y fuera de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2009"**, que tendrá por objetivo la capacitación de vacantes mediante los instrumentos actuales con los que cuenta el Departamento de Empleo y Capacitación, maximizando los recursos, ampliando la cantidad de vacantes, mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontánea.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Empleo y Capacitación.

3. Autorizase la contratación a honorarios a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, de doña **Estefania Ortiz Moraga**, cédula de identidad N°6.093.686-2, para dar continuidad al programa, por un monto de $3.984.000.-(tres millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos), pagados en doce cuotas mensuales iguales de $332.000.-(trescientos treinta y dos mil pesos), brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/0000113 /2009

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

5. El costo total del programa es de $3.866.664.-(tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

6. El texto del programa se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente programa se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA BULLERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Empleo y Capacitación
Secplan
Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS TRASPASADOS

PROGRAMA SOCIAL

"CONTINUIDAD DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA UNA EFECTIVA INTERMEDIACIÓN LABORAL, AÑO 2009".

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO RESPONSABLE.

Departamento de Empleo y Capacitación.

III. FUNDAMENTACIÒN.

La comuna de Cerrillos es una de las más importantes Zonas Industriales de la región Metropolitana comparable a las existentes en Quilicura, Quinta Normal y Huechuraba.

Una parte importante de la población de Cerrillos no logra insertarse laboralmente dentro del Mercado del Trabajo por lo cual se hace necesario ampliar la búsqueda de empleo, en empresas dentro y fuera de la comuna.

IV. OBJETIVO GENERAL

La capacitación de vacantes mediante los instrumentos actuales con los que cuenta la Omil. Maximizando los recursos, ampliando la cantidad de vacantes y mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontánea.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Optimizar los recursos existentes con la aplicación tecnológica en el sistemas de atención.
- Mejorar los tiempos de espera en la atención de usuarios
- Canalizar de manera optima el flujo de cesantes en la comuna
- Mejorar el contacto con las empresas propendiendo al aumento de la cantidad de vacantes.
- Apoyar el proceso de envió mediando de mejor manera demanda y oferta.

VI. BENEFICIARIOS.

Todos los habitantes de la comuna que buscan empleo por primera vez o que se encuentren cesantes.

VII. RECURSOS HUMANOS.

Contratación a honorarios por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31de Diciembre del año 2009, a la persona de Estefanía Ortiz Moraga, por un valor total bruto de $3.984.000, dividido en 12 cuotas iguales y por un valor bruto mensual de $332.000.

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

$ 3.984.000.- Imputados al Ítem N° ~~25.31.009~~ "~~Programas Sociales~~".

21-04-004 "PREST. SERV. COMUNITARIOS"

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, 17 de Diciembre 2008.